



AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 19 de febrero de 2025 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle de la parcela 55 del polígono industrial Los Caños. (2025080325)

Mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local celebrada el 7 de febrero de 2025, el Ayuntamiento de Zafra aprueba inicialmente el siguiente Estudio de Detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de Detalle
Ámbito:	Parcela 55 del polígono industrial Los Caños
Instrumento que desarrolla:	Plan General de Ordenación Urbana
Objeto:	Alterar la alineación de la parcela n.º 55 del POGOU sin producir aumento de aprovechamiento.
Clasificación del suelo:	Urbano
Calificación del suelo:	Industrial

Examinada la documentación que acompaña, y de conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2023 por la que se delega en la Junta de Gobierno Local la competencia para la aprobación de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del Planeamiento General no expresamente atribuidas al Pleno.

Conocido los informes técnico y jurídico, por medio del presente se propone:

“Primero. Aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle descrito en los antecedentes.

Segundo. Someter el expediente a un período de información pública por un plazo mínimo de 1 mes desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Durante el período de información pública, podrá examinarse el Estudio de Detalle por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Tercero. Notificar personalmente a cuantos figuren como propietarios en el Catastro y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

Cuarto. No se considera necesario solicitar informes sectoriales, al no haber administraciones afectadas por el instrumento de planeamiento propuesto.

Quinto. Queda suspendido el otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y que suponen una modificación del régimen urbanístico vigente”.

Zafra, 19 de febrero de 2025. El Alcalde, JUAN CARLOS FERNÁNDEZ CALDERÓN.